

PROCURADURIA

DEL DISTRITO METROPOLITANO

QUITO - ECUADOR

044

RESOLUCION Nro.

Econ. Roque Sevilla Larrea ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, para el eficaz y normal desempeño de sus funciones, la Dirección de Avalúos y Catastros requiere contar con fotografías aéreas de la ciudad de Quito; y,
- Que, conforme a lo previsto por el literal k) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública, se encuentran exonerados de procedimiento precontractual los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquel o éstas con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en las dos terceras partes, a entidades de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública; y,
- Que, la señorita Directora Administrativa, mediante oficio Nro. 2945 de 8 de julio de 1999, solicita la elaboración de un contrato con el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR -IGM-, entidad del sector público,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 3 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

RESUELVE:

- Art. 1.- Exonerar de procedimientos precontractuales a la adquisición de fotografías aéreas de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por el literal k) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,
- Art. 2.- Encargar a la Dirección Administrativa y a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los

días del mes de

de 1999.

Econ. Roque Sevilla Larrea

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO